



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

## **CIRCULAR Nº 5**

Santa Fe, 2 de junio de 2020

Estimados

Equipos Directivos de los IFD:

Sabemos que estamos atravesando una época con características excepcionales: el contexto de evolución de una pandemia impensada va imponiendo decisiones no previstas por lo inédito de la situación. Desde mediados del mes de marzo las autoridades sanitarias han resuelto el aislamiento social preventivo y obligatorio con la consecuente suspensión de las clases presenciales. Esta medida no supuso la interrupción del ciclo lectivo. El sistema educativo se muda forzosamente en días a un sistema en la distancia. Se han desplegado una multiplicidad de prácticas contextualizadas. Los docentes y las instituciones educativas han seguido enseñando.

Así, los Institutos Superiores de Formación Docente de Santa Fe están desarrollando su propuesta educativa en la distancia. Adjuntamos a esta circular algunas Orientaciones para el cursado y la evaluación del Trayecto de la Práctica que surgen de las estrategias y desarrollos del colectivo de nivel superior. Tal como explicita el documento consideramos necesario destacar:

- Los estudiantes que se encuentren cursando las unidades curriculares del campo de la práctica en forma condicional, podrán continuar la cursada pero deberán aprobar las unidades curriculares correlativas adeudadas, previo a la acreditación de la práctica. Esto significa que el coloquio integrador para su aprobación podrá realizarse hasta dos turnos posteriores de la finalización de la cursada.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

- Se indica para los talleres que no supongan Residencia (en la mayoría de los planes de estudios son los talleres de primero a tercero) realizar procesos de formación en la distancia, reflexión, análisis e interpretación de situaciones, video grabaciones, entrevistas, entre otras estrategias. (ver documento)
- Para los talleres que suponen Residencia (que según las carreras pueden estar ubicados en tercero, cuarto o quinto año) se indica realizar una propuesta mixta, de formación práctica en la distancia y prácticas intensivas presenciales entre los meses de septiembre y noviembre.

Hoy sabemos que como sujetos políticos tenemos la responsabilidad de abonar a la construcción de un mundo más justo y equitativo; con una educación que incluya a todos los sujetos, que sea posibilitadora. Esta actividad sólo se realiza colectivamente. En este sentido, desde la Subsecretaría de Educación Superior, durante esta semana trabajaremos con las Delegaciones Regionales y los supervisores de las escuelas asociadas, propiciando acuerdos que garanticen el trabajo articulado de todos los actores de la práctica. En este marco, en cada una de las regionales, la Subsecretaría de Educación Superior, pondrá a disposición a un referente para colaborar con los actores de la práctica en los acuerdos y articulaciones entre los institutos y las escuelas asociadas

Sabiendo de su trabajo comprometido, los saludo con el cariño de siempre,

*Patricia Moscato*

Subsecretaria de Educación Superior